



No. 20231700149181

Fecha Radicado: 22-NOV-2023 05:4

Destino: HEREDEROS DE LUDOVINA BOTIA LOPEZ

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1, Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	998	Fecha:	08 de noviembre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE LUDOVINA BOTIA LOPEZ igualmente A: BOTIA BOTIA ISAIAS CC 2830761, BOTIA CHAPARRO JOSE VIRGILIO CC .9511233 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA según VUR
<b>NIT o CC:</b>	24113203
<b>Predio Numero:</b>	0102000003260045000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 11D 46 02 EL TRIANGULO RAMADA
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 11D 46 02 EL TRIANGULO RAMADA.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE LUDOVINA BOTIA LOPEZ**, identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24113203, cancelada por muerte según Resolución 3608 de 2018, expedida por la Registraduría Nacional, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003260045000000000**, y matrícula inmobiliaria No. 095-120142, ubicado en la Dirección **K 11D 46 02 EL TRIANGULO RAMADA** del Municipio de Sogamoso, se recuerda que cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003260045000000000**, y matrícula inmobiliaria No. 095-31051, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1998 a 2012 según resolución 1081 de 2013, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2019 según resolución 1759 de 2019, emanada de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. 051 de 2014 y 338 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 998 del 08 de noviembre de 2023

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **“CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000326004500000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 11D 46 02 **EL TRIANGULO RAMADA**, del municipio de Sogamoso.

Año	%M. tar.	Arriendo	Imp. Predial	Imp. Predial	Desuento	S. Pred	Sob. Bombas	Alumbrado	Saldo-Dev.	Otros	Total
2020	0.009	58,180,000	505,440	525,878	0	0	10,109	0	0	10,109	1,041,427
2021	0.009	57,645,000	520,605	427,293	0	0	10,412	0	0	10,412	953,310
2022	0.009	59,580,000	536,229	294,641	0	0	10,724	0	0	10,724	841,585
2023	0.009	62,148,000	559,332	80,126	0	0	11,157	0	0	11,157	653,545
TOTALES			2,121,697	1,327,938	0	0	42,432	0	0	42,432	3,491,567

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



VANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Capital: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458627  
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000  
 Lic. Mintic 001358 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercadería  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002445894

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/11/2023 10:17				ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
ENDM@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO						1		Desconocido No.31		1	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2						1		Rehusado No.44		1	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO (Kgr)		No Reside No.35		1	
A		HEREDEROS DE LUDOVINA BOTIA LOPEZ		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reclamado No.40		1	
		K 11D 46 02 EL TRIANGULO RAMADA				PESO VOL		Dir. errada No.34		1	
						1		Otros (Nov Operativa/corrido)		1	
7702040		CEDULA / TI / NIT 24113203		COD. POSTAL 152210120		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: FI: M:	
				RECIBE LOS SABADOS: SI		1		D: M: A: FI: M:		Guía complementaria de devolución	
S		VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
TEXTO GUIA						5000					
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VAL SERV ME					
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				0					
		transporte y su contenido sin verificar es:				FLETE VARIABLE					
						0					
						OTROS					
						0					
						TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 25/11/2023		D: M: A: FI: M:	
						0					
						CARTAPORTE:SI					

El día de esta constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los  
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse  
 a la página web o al PEX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A. S. al Remitente que se compromete a la Ley 1961 de 2013, expresa complementaria, Acta de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, de Intelecto personal y la del destinatario,  
 suministrada en este Guía, que garantiza el tratamiento adecuado a la prestación de servicios postales, además de no aceptar y/o reconocer, y será suministrada únicamente a los destinatarios del servicio a través de un  
 por su calidad y estado de actividad competente. Para la prestación de POR remitirse a la página web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica 7943670

# RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 23/11/2023  
 Guia: 174002445894  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE LUDOVINA BOTIA LOPEZ  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 11D 46 02 EL TRIANGULO RAMADA  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 23/11/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 222476  
 Responsable: NELSON JAVIER CARDENAS BORDA

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 23/11/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 186338  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 27/11/2023  
 Hora entrega: 14:28  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000347431**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
24/11/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46-02 hay 46-38 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	27/11/2023	NO SE RECOBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	27/11/2023 08:19:00 a.m.	27/11/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-265947
24/11/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46-02 hay 46-38 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	27/11/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-347431 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		27/11/2023 02:29:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-265947
24/11/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46-02 hay	25/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	17051	25/11/2023 08:50:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962 CPR-265947

	continúa entrega de la unidad		SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)						
24/11/2023	DIRECCION	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	46-02 hay	24/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	24/11/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO	46-38 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	12:00:00	a.m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)		11:49:00	12:00:00	7625962 CPR-
a.m.	NO EXISTE						a.m.	a.m.	265947
24/11/2023	DIRECCION	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	46-02 hay	24/11/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada		24/11/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO	46-38 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	12:00:00	a.m.	SIGMA con numero de guia- 17-4-2445894 por 1 unidades de 1 unidades,		07:35:00	12:00:00	sac17lid CPR-
a.m.	NO EXISTE						p.m.	a.m.	265947



NES SAS. NIT 800.185.306-4  
 d: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 n al usuario Tel (1)7943670  
 n/a.co

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000347431

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

NERACION/ADMISSION 27/11/2023 14:29		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DE LUDOVINA BOTIA LOPEZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
CION: K 11D 46 02 EL TRIANGULO RAMADA		UNIDADES		Desconocido No.31		
02040		CEBULA / TI / NIT 24113203	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35		
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40		
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		
186951154		CEBULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otras (Nov Operativa/cerrado)	
SOBRES		VALOR DECLARADO		Fecha de devolucion al remitente		
4002445894 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME		D: M: A: P: M:		
CC.Remitente		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		Fecha estimada de entrega: 29/11/2023		
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE		Guía complementaria de devolución		
		CARTAPORTE:SI		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		

*Handwritten:* No. 31 7/16  
 29 NOV 2023 ROOM



NES SAS. NIT 800.185.306-4  
 d: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 n al usuario (8) 7458927  
 n/a.co

Lic.Min. Transporte 0680 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000347431

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

NE / N/ADMISSION 27/11/2023 14:29		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DE LUDOVINA BOTIA LOPEZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
CION: K 11D 46 02 EL TRIANGULO RAMADA		UNIDADES		Desconocido No.31		
02040		CEBULA / TI / NIT 24113203	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35		
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40		
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		
186951154		CEBULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otras (Nov Operativa/cerrado)	
SOBRES		VALOR DECLARADO		Fecha de devolucion al remitente		
4002445894 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME		D: M: A: P: M:		
CC.Remitente		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		Fecha estimada de entrega: 29/11/2023		
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE		Guía complementaria de devolución		
		CARTAPORTE:SI		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvans SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANS S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 141 de 2012, normas complementarias, Actos de Plenitud y Plenarios de Transparencia de Datos Personales, su información personal y la del destinatario suministrada en este Sello, será recibida e informada de acuerdo a la prestación del servicio acordado en el momento de la recepción y de ser necesario, y será suministrada de acuerdo a los requerimientos del servicio a través de correo electrónico o al PBX (1)7943670